



2.º CICLO
JORNADES
SOBRE
**EMPRENEDORIA
ECONOMIA SOCIAL
I SOSTENIBLE**

Manuel Alegre
Nuevo

JORNADA

Día del emprendimiento en cooperativa

Régimen laboral y de Seguridad Social de las cooperativas

Manc. La Costera-Canal, 7 de octubre de 2020

Organitza



Subvenciona



Col·labora



¡ QUIERO EMPRENDER ! EL AUTOEMPLEO COLECTIVO Y LA COOPERATIVA

¿Nueva actividad?

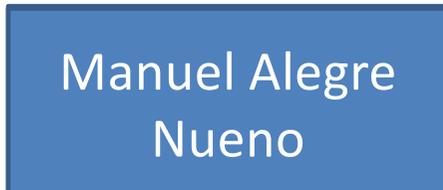
¿Transformación de una empresa de capital? Una nueva oportunidad para el empleo

BUENAS PRÁCTICAS

TERCER FOC Coop V o cómo pasar de empresa en crisis a cooperativa de trabajo

05/10/2020 Ana Real y Ángela Pita

Las consecuencias de la crisis financiera que comenzó en 2007 abocaron a un grupo de trabajadores del sector cerámico de Castellón a adoptar un nuevo rol para salvar la empresa en la que trabajaban transformándose en cooperativa de trabajo



Organitza



Subvenciona



Col·labora



¿QUÉ AYUDAS TENGO PARA CONSTITUIR LA COOPERATIVA?

MEDIDAS DE FOMENTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL

1. Subvenciones

https://www.gva.es/es/inicio/procedimientos?id_proc=18081



2. Pago único prestación por desempleo y cese de actividad

<https://www.sepe.es/HomeSepe/autonomos/prestaciones-para-emprendedores-y-autonomos/capitaliza-tu-prestacion.html>



3. Reducciones y bonificaciones en la cotización

http://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/3004ff72-f813-4241-866d-c7264a02d0d8/Deducciones+y+otras+PEC+COT_2020-01-22+-+Cuenta+ajena.pdf?MOD=AJPERES&CVID=



SeguridadSocial



Manuel Alegre
Nuevo

Organitza



VNIVERSITAT
ID VALÈNCIA



aulaempresocial

UVemprèn

Subvenciona



Col·labora



¿CUÁNTOS SOCIOS NECESITAMOS?

▪ Socios trabajadores [S.T.] (mínimo):

- ✓ LCCV: 2 S.T. (art. 89.1)
- ✓ LC: 3 S.T. (art.)

¿QUÉ SOMOS?

La relación del socio trabajador con la CTA es societaria



Manuel Alegre
Nueno

Organitza



VNIVERSITAT
ID VALÈNCIA

e aulaempresocial

UVemprèn

Subvenciona

DIPUTACIÓ DE
VALÈNCIA
Col·labora amb el Govern

Col·labora

Divalterra
Diputació de València

2a CICLE
JORNADES
SOBRE
EMPRENEDORIA
ECONOMIA SOCIAL
I SOSTENIBLE

¿QUÉ TIPOS DE SOCIOS PODEMOS TENER?

ST duración determinada:

- Previsión en Estatutos
- máximo quinta parte de ST indefinidos (art.13.6 LC). Duración máxima 3 años (art.19.3 LCCV)

ST en prueba:

- Previsión en Estatutos
- Duración máxima legal (arts. 81.2 LC y 89.2 LCCV). Puestos de trabajo con especiales exigencias profesionales –máximo 20% total S.T.- hasta 18 meses (LC)



Manuel Alegre
Nuevo

Organitza



VNIVERSITAT
ID VALÈNCIA



aulaempresocial

UVemprèn

Subvenciona



DIPUTACIÓ DE
VALÈNCIA

Col·labora



Divalterra
Diputació de València

¿PODEMOS TENER TRABAJADORES NO SOCIOS?

▪ Trabajadores no socios (máximo):

- ✓ **LCCV (art.89.4):** 10% (indefinidos) total de socios o el 10% total horas/año trabajadas por socios (indefinidos a tiempo parcial). Vid. **exclusiones del cómputo**
- ✓ CTA con menos de 10 S.T: 1 trabajador no socio.
- ✓ CTA con 2 ST no pueden tener indefinidos (art.89.10,f)
- ✓ **LC (art. 80.7):** 30% horas/año realizadas por S.T. **Vid. exclusiones del cómputo**

Manuel Alegre
Nuevo

Organitza



VNIVERSITAT
ID VALÈNCIA

e aulaempresocial

UVemprèn

Subvenciona



Col·labora



¿EN QUÉ RÉGIMEN DE LA SEGURIDAD SOCIAL ESTAREMOS ENCUADRADOS?

- ☞ Socios de cooperativas de trabajo asociado (DA 4ª LGSS)
 - ❓ Pueden elegir encuadramiento en el momento de la constitución de la sociedad cooperativa
 - ❓ La opción puede modificarse transcurridos 5 años.
- ☞ RETA cuando así lo dispongan en sus estatutos, se incluyen los menores de 18 años y mayores de 16 (TGSS 24/2011).
- ☞ No hay cotización al FOGASA

¿CÓMO ORGANIZAMOS EL TRABAJO?

Fuentes reguladoras del Estatuto Profesional del Socio Trabajador (EPST):

**LC (arts. 80-87):
Norma principal y supletoria**

LCCV (art. 89)

**Estatutos CTA/R.R.I.
Contenido mínimo: art.89.3 LCCV**

**¿E.T.? ¿Convenio Colectivo?:
Recepción expresa**

¿QUÉ RETRIBUCIÓN TENDREMOS?

LOS ANTICIPOS SOCIETARIOS

- ☞ No tienen la consideración de salario (art.80.4 LC)
- ☞ CTA con >80% facturación a un cliente o grupo: mínimo salario medio zona, sector o categoría (art.89.3,g LCCV)
- ☞ Su cuantía puede reducirse, provisionalmente, si existe un balance negativo o aplazarse su percepción, mediante acuerdo de la asamblea general
- ☞ El socio trabajador no tiene protección del FOGASA

¿ Y QUÉ HAY DEL TIEMPO DE TRABAJO ?

- ☞ Regulación en los Estatutos, RRI o por la Asamblea
- ☞ Normas imperativas (mínimas) tiempo de trabajo: art. 83.1 y para los menores de edad (art. 80.6 LC)
- ☞ Normas imperativas (mínimas) permisos: art. 83.2 LC. **El EPST debe determinar el carácter retribuido o no de los permisos**

¿ PODREMOS SUSPENDER NUESTRA RELACIÓN CON LA COOPERATIVA?

- ☞ Regulación en los Estatutos, RRI o por la Asamblea
- ☞ **Causas** de suspensión: art. 84.1 LC
- ☞ Suspensión por **causas objetivas o fuerza mayor**: competencia de la Asamblea
- ☞ **Excedencias**: sólo está prevista la forzosa. La voluntaria depende de su regulación en el EPST

Manuel Alegre
Nuevo

Organitza



VNIVERSITAT
ID VALÈNCIA

e aulaempresocial

UVemprèn

Subvenciona

DIPUTACIÓ DE
VALÈNCIA
Governació de València

Col·labora

Divalterra
Diputació de València

¿SE PUEDE SANCIONAR A LOS SOCIOS TRABAJADORES?

- 👉 **Régimen disciplinario social:** cuenta con regulación legal: arts. 18 LC y 23.2 LCCV
- 👉 **Régimen disciplinario laboral:** sólo tipificación faltas muy graves: art. 89.6 LCCV.

El resto: titularidad del poder disciplinario, procedimiento sancionador, faltas, sanciones, prescripción, se regulará en los Estatutos o RRI (art.82 LC)

...¿ Y EXPULSAR ?

LAS BAJAS OBLIGATORIAS

- ☞ Pérdida de los requisitos para ser socio impuestos en la ley o en los Estatutos
- ☞ Incapacidad permanente absoluta o gran invalidez del socio
- ☞ Por causas económicas, técnicas, organizativas, de producción o de fuerza mayor. No hay derecho a indemnización
- ☞ Posible impugnación como si se tratara de un despido objetivo



2^a CICLÉ
JORNADES
SOBRE
**EMPRENEDORIA
ECONOMIA SOCIAL
I SOSTENIBLE**

Manuel Alegre
Nuevo

JORNADA

Día del emprendimiento en cooperativa

¡ MUCHAS GRACIAS !

Organitza



Subvenciona



Col·labora

